

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA – EDIFICIO MEDINA SALAZAR – III PISO - TEL. 7226173 – PASTO Correo electrónico: <u>i01cctoesrtturn@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> – <u>juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com</u>

## EDICTO

## EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO, CON SEDE EN PASTO

## HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 18 de Noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00098, interpuesto por la señora CLEMENCIA CADENA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.752.895 expedida en Pasto, actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio segregado de otros de mayor extensión, denominado "EL COMÚN", ubicado en la Vereda Divino Niño del Corregimiento de Santa Bárbara del Municipio de Pasto del Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria Número 240-194058 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil trece (2013).-

FREDY TORO SILVA

Secretario